

Hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Que sólo la parte ejecutante, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, puede ceder el remate a terceros.

Que a instancia de la actora podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admiten, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que no presentados los títulos de propiedad por la demandada se encuentran suplidos por certificación registral, estando de manifiesto en Secretaría para que puedan examinar los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores tendrán que conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada doña Concepción Madrid Díaz, para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 35. Vivienda primero, número 2, situada en la primera planta alta, perteneciente al portal 4, del edificio en las parcelas 52 A) y C), en término municipal de Pozuelo de Alarcón, polígono I del plan parcial de ampliación de la Casa de Campo. Actualmente calle Francia, 2. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón al tomo 613, libro 606, folio 37, finca registral número 31.046.

Dado en Leganés a 28 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Pacheco del Yerro.—El Secretario.—63.999.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Rodilla Rodilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Leganés,

Hace saber: Que en virtud a lo acordado en los autos seguidos en este Juzgado bajo las normas de sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 390/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor García Sánchez, contra don Antonio Gómez Maqueda y doña Petra Sebastián Mateanz, sobre reclamación de cantidad, procedase a la venta en pública subasta, por término de veinte días y con arreglo al tipo fijado para la subasta, anunciándose por medio de Edictos en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y Tablón de Anuncios de este Juzgado, señalándose para que tenga lugar en segunda el día 27 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Doctor Martín Vegué número 30-2 de Leganés (Madrid), conforme a las condiciones que luego se expresarán. Caso de ser necesario tercera subasta, se señala el día 2 de marzo de 1999, a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo de licitación para la segunda subasta será la cantidad de 14.250.000 pesetas. La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del tipo

en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, con carácter previo a la celebración.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado que conjuntamente con el resguardo de la consignación deberán estar en Secretaría al comienzo del acto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Caso de resultar sábado, festivo o que hubiere de suspenderse cualquiera de las subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente día hábil.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder a tercero.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Bien inmueble objeto de subasta

Vivienda señalada con el número 46, con la letra D de la planta primera del edificio sito en Leganés, compuesto de cuatro portales, señalados con los números 2 y 4 de la calle Perú números 9 y 11 de la calle Argentina.

Tiene su entrada por el portal número 9 de la citada calle. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero señalado con el número 1-D, situado en la planta baja del edificio, con una superficie construida aproximada de 5 metros cuadrados. Cuota 1,19 por 100.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 962, folio 134, finca número 10.325, inscripción tercera.

Dado en Leganés a 6 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Rodilla Rodilla.—El Secretario.—64.136.

LOGROÑO

Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, siguen con el número 185/1998, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Fernández Beltrán, contra don José María Isasi Martínez y doña María Ángeles Isasi Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que se reseña posteriormente, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las mismas, consignarán en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2263, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día 9 de febrero de 1999, a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de que no haya postor en la primera subasta y con rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 9 de abril de 1999, a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Número 16.—Vivienda o piso quinto, señalado con la letra I, que consta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y vestíbulo. Ocupa una superficie útil de 63,60 metros cuadrados, y la construida de 75,92 metros cuadrados. Y linda: Norte, con la vivienda, letra J y escalera; sur, con la casa número 13; este, patio número 5 y la vivienda L y escalera; oeste, calle particular o sistema viario. Tiene como anejo un cuarto trastero, en la planta novena, señalado con el número 16, con una superficie de 3,33 metros cuadrados, cuota de participación en el inmueble de 2,66 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, libro 1.190, folio 7, finca 13.327 (antes 22.680). Inscripción segunda. Forma parte de una sita en Logroño, calle Ingenieros del Pino y Amorena, número 11.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.750.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don José María y doña María de los Ángeles Isasi Martínez, para el caso de resultar negativa la notificación personal, expido el presente en Logroño a 25 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Isabel González Fernández.—El Secretario.—64.059.

LLÍRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 2 de Lliria, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 93/1998, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias del Procurador de los Tribunales don José A. Navas González, en la representación que tiene acreditada de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Batreck 4, Sociedad Limitada», se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 9 de febrero de 1999, a las trece horas, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el próximo día 9 de marzo de 1999, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 14 de abril de 1999, a la misma hora con arreglo a las siguientes:

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.